

Octubre proximo se fijen Cortes en el

termino que se expresan en el borrador q.

ha tenido presente esta Corp. en el bando

como Comendador p. N. de D. Juan Val

verde y D. Juan Pizarro de este Rey. p. dirigirse

en este asunto al Sr. D. Juan de Matos y al

Judice p. D. Pedro Fernand. p. de

concejal D. Victoria Lado y D. Miguel

de la Cruz, p. D. Ramon y D. Juan

de la Cruz para que se encargasen de la Redaccion

del Periodico que dirige la opinion publica,

como qualquiera q. entienda los papeles

de mayor ilustracion p. su lectura

Decreto sobre
el Registro
publico

Para en cumplimiento del Sr. Real Decreto de 21 de

de esta Real Audiencia, para que se

de este punto se cumpla con el Decreto

de las Cortes que establecieron el Registro p.

para toda la Peninsula e Islas de

este y para de la Intencion Provisional de

una p. de N. para la cobranza del d. n.

L

